# ieieieieieieieieieieieieieieieiei

## GACETA DE MADRID.

### SABADO 26 DE JULIO DE 1823.

#### ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reino ha expedido los decretos siguientes: Don Isidoro Castelao, oficial primero, y como tal encargado de la contaduria principal de recaudacion del crédito público, en oficio de 29 de Junio último manifestó al intendente de esta provincia, para que como único gese local proveyese de remedio, 6 consultase á la Regencia del Reino los perjuicios que sufria aquel establecimiento por no haberse reorganizado la junta directiva, debiendose aumentar en la época presente de la recoleccion de los diezmos exentos, novates, de encomiendas y maestrazgos, que constituian antes de 7 de Marzo de 1820 uno de los mas pingües arbitrios del citado establecimiento; el intendente elevó en consulta el oficio original, pidiendo que cuanto antes se restablezca la junta ó autoridad directiva, para que cesen los males que esta causando su faita: y enterada de todo S. A. S., se ha servido resolver que sin perjuicio de establecer la junta directiva del Crédito público en los terminos que estaba antes de 7 de Marzo de 1820, ó como mejor parezca, los intendentes dispongan que en sus respectivas provincias se recauden todos los frutos pertenecientes á diezmos de exentos, novales, encomiendas, maestrazgos y demas en la misma forma que se hacia antes del citado dia 7 de Marzo de 1820. De orden de S. A. S. lo comunico á V. para su inteligencia y cump'imiento en la parte que le toca. Dies guarde 6 V. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1823. = Luis María Salazar.

El intendente de la provincia de Salamanca ha expuesto à la Regencia del Reino que la division Realista portuguesa al mando del general Silveira, conde de Amarante, penetró en aquella provincia causando gastos de consideracion, y que algunos pueblos se han presentado reclamando el abono de dichos suministros; por lo que consultaba lo que habia de hacer en este asunto, pareciéndole justo que por las circunstancias se admitan los pagarés en pago de contribuciones.

Tambien ha consuitado el intendente del ejército y reino de Aragon si se han de ejecutar las obras que pide el director de los hospitales franceses en Zaragoza; de qué fondos se ha de satisfacer su importe, y si se han de abonar por la tesorería del ejército los suministros de efectos y utensilios que se hagan á las tropas auxiliares; y enterada de todo S. A. S., como igualmente de lo informado por el tesorero general, se ha servido resoiver:

1.º Que los intendentes de las provincias en donde hayan penetrado las tropas realistas portuguesas reunan en las respectivas contadurías los recibos de los suministros, los hagan liquidar, y admitan á los pueblos su importe en pago de contribuciones, pasándolos despues ai Gobierno con las kiquidaciones originales para que se pueda reclamar el reintegro de la corte de Portugal.

Que aunque el ejército frances tiene su proveedor general para la asistencia de las tropas, cuando este no pueda hacer por si los suministros, las justicias y autoridades españolas las faciliten cuanto necesiten, bajo recibo formal que presentarán inmediatamente en las respectivas contadurías de rentas para su liquidacion, y su importe las será abonado religiosamente en pago de contribuciones.

3.º Que los intendentes presten al ejército frances todos los suministros y utensitios, y le faciliten la construccion de las obras que pidan en forma sus funcionarios públicos, exigiendo recibo de todo, y disponiendo que las cuentas, ó sea el coste de las obras de composicion de cuarteles, hospitales, almacenes y demas, se visen por los geses de la administración francesa.

Y 4.º Que los mismos intendentes reunan los recibos de su-

ministros de víveres, utensilios y obras, ya sean de los presentados por los pueblos, ya de los gastos abonados directamente por las tesorerías, y los pasen á la mayor brevedad al Gobierno con las liquidaciones generales para que se pueda solicitar su reintegro.

De orden de S. A. S. lo comunico á V. para su noticia y cumplimiento y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1823.—Luis María de Salazar.

Para ocurrir la Regencia del Reino á la sensible decadencia del culto divino que en general se advierte en las iglesias catedrales y colegiatas, y al lastimoso abandono de muchas parroquias, causado por la ausencia voluntaria de un excesivo número de prebendados y parrocos, contra lo determinado por los canones y estatutos parti ulares, ha creido necesario excitar el zelo de los M. RR. arzobispos, RR. obispos y demas prelados eclesiásticos con jurisdiccion verê nullius, á fin de que en ejecucion de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento en el capítulo primero, sesion veinte y tres, y en el capítulo doce, sesion veinte y cuatro de Reformatione, compelan à los susodichos á residir por todos los medios alli dispuestos hasta liegar en su caso á la privacion de sus respectivas prebendas y benefizios. In que de orden de S. A. S. participo à V. para su inteligencia, y à fin de que disponga su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1823. = Josef García de la Torre.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

"Sermo Sr. El ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Plasencia, á par que se felicita felicitando á V. A. por su feliz acuerdo de ereccion de una policía general en el reino, que ocupándose en buscar y destruir las causas de nuestros males, pueda precavernos de sentir en algun momento infansto repetirse sus lamentables efectos, acude tambien hoy á V. A. suplicándole rendidamente se digne á los mismos fines restablecer desde luego en todos sus derechos y ejercicio al tribunal de la santa Inquisicion, porque con la garantía de ambos cree que muy luego se establecerá entre nosotros la tranquilidad y el orden que nos robaron los pérfidos enemigos de los altares y tronos.

"Su presente necesidad la demuestran los mismos conatos de estos contrarios en desacreditarlo y hacerlo odioso con tantas calumnias, imputaciones y clamores como levantaron contra él en el año desgraciado de 1820. No consiguieron entonces, ni conseguirán jamas pervertir la recta opinion de un pueblo tan piadoso como sensato, que sin mas que analizar el caracter y las obras de estos pretendidos amigos de la humanidad, tiene ya calificados sus argumentos sofisticos. Logró la violencia romper las puertas de aquel firme baluarte de nuestra religiosa quietud, y los hombres criminales, que libres de todo freno se aparecieron desde luego por la España, dieron el testimonio mas luminoso de su justicia, de su utilidad y de su recto modo de proceder. Porque ello es que luego vimos que como bestias feroces, ho lando y confundiendo lo mas santo con lo profano, nada menos intentaban que devorar nuestra honra, nuestras fortunas y nuestras familias, haciendose medio para saciar su emancipada codicia, de la irreligion, de la inmoralidad y de un libertinage que no conociese término en las leyes divinas ni humanas. Ellos mismos se dieron à conocer por lo que efectivamente eran, y haciendo de su criminalidad un honor, se declararon en público y sin pudor ni rebozo, por fracmasones, incredulos y filososos, rompiendo de una vez el misterio con que antes se habian ocultado, y en que sin embargo sueron descubiertos por la vigilancia de aquel tribunal. Y he aqui, Señor, justificada su causa; causa que V. A. hailara confirmada á cada paso de los de su conducta política en tres años de horrores y de delitos. ¿Porque para qué numerarlos ? ¿cuál fue la gente que quiso señorearse de todo este reino florido ? ¿dónde fue á parar la belleza y decoro de esta nacional ? y ¿cuál fue la suerte que reservaron á españoles verdaderos, al pueblo de los Pelayos y á los constantes discípulos de los Leandros y los Isidoros? La de ver en sustancia la ruina de su patria querida, la presa del santuario y la infamia de sus ministros, ilorando en silencio y á la pre-

sencia de estos objetos una desolacion general. " No fue mas triste para la España la persecucion arriana ni la irrupcion de los sarracenos. Y sin embargo los filósofos sa han visto necesitados á confesar que las leyes de intolerancia recopiladas en el Fuero Juzgo, y trasladadas despues al código de las Partidas, por durar y severas que suesen contra sos rebeldes y contumaces, eran sin embargo dictadas por una política que en aquellos dias las hicieron necesarias; y confiesan tambien que el restablecimiento metódico del santo oficio en tiempo de los REYES Católicos fue dictado por la misma para coronar sus conquistas, y extirpar de una vez la dominación de los árabes. Quisieran de esto inferir una consecuençia que les suese savorable; mas en verdad resulta la que convence, la mayor necesidad en el dia de dar á aquellas todo vigor, y sostener en su ejercicio á esos tribunales protectores de nuestra religion y de nuestra propia seguridad. Porque si no hay que temer á moriscos y judaizantes; si ya el arrianismo quedó hace muchos siglos para siempre aniquilado; si en fin el espíritu reformador del siglo xvi ha perdido en la Europa su fuerza y su influjo, dos infames sectas, que en sí recopilan los errores mas perniciosos de todas las que existieron desde el principio de la Iglesia, y aun diremos mas, desde el principio del mundo, se han subrogado á todas ellas en nu stro daño, han levantado públicas cátedras an nuestro suelo, y han hecho á su placer muchos prosélitos, que volverán en breve á turbar nuestra paz si no se les opone el obstáculo que una experiencia anterior tiene con su propia expresion acreditado. Ni pudiera encontrarse alguno mas eficaz que aquel que es el mas temido y mas detestado de los monstruos á que deba resistir, cual es por su mismo convencimiento la Inquisicion.

» Vueiva V. A. S., le rogamos, su atención reflexiva, no ya solo á aquellas epocas antes citadas, sino á las que forman los últimos siglos y las últimas revoluciones. Cuando los discípulos de Lutero y Calvino inundaron de sangre á mas de la mitad de la Europa, cuando sus tronos se estremecieron, cuando ya la heregia, precursora de todos los males se dejó ver en nuestras mismas fronteras, ¿quien detuvo su rápido curso? ¿quién purgó el suelo de España de las funestas semillas que logró esparcir en él el soplo terrible y mortisero de la novedad? Cuando en la Francia cundió la peste desoladora de todas las costumbres y orden, ¿quién contuvo sus impetus al otro lado del Firinco? Es preciso confesarlo: por mas de 20 años sus esfuerzos fueron en vano, y siempre lo hubieran sido si en la invasion de Napoleon Bonaparte, rota aquella barrera, no hubiera faltado en un momento tambien el tribunal de la Inquisicion. Por sus oficies, y el terror que á los malos infunde su nombre, vivimos en paz tanto tiempo, y en él la religion apareció entre nosotros tanto mas serviente, cuanto las sombras mas osuscaban los pai-

ses y regiones vecinas.

"">Pero á la licencia y falta de freno que aquella guerra nos ocasionó, se siguió la solemne proscripcion de este tribunal por las cortes de Cádiz en 1812, y á su falta de dos años fue consiguiente el incremento de un mal á que no hubieran bastado dos siglos. Volvió á faltar de hecho en el año desgraciado de 20; y iquién es capaz de calcular los estragos que en estos tres años la malicia humana abrevió? ¿quién podrá liscojearse de estar ya libre de sus efectos, si no se restablece para arrancar la cizaña que millares de enemigos se han afanado en sembrar entre nosotros, y que de un modo pasmoso en medio de las costumbres públicas hemos visto multiplicarse y creçer?

"Guiado, Sañor, este ayuntamiento y pueblo de tan fundadas reflexiones, y deseando establecer su felicidad en el respeto del trono y en el seguro de religion y obediencia de todos los vasallos fieles, y advirtiendo por último que el odio cruel que han manifestado contra este tribunal los agentes de la revolucion, es el mayor testimonio de su necesidad y de su eficacia:

» A V. A. S. suplica con toda expresion no dilate su reposicion por mas tiempo; se digne restablecer el consejo de la suprema, y tenga á bien ordenar al inquisidor general entre inmediatamente en el ejercicio de su cargo, en todo lo cual hará V. A. el mayor servicio à Dios y á nuestro amado Monarca, y dará á los españoles una áncora de seguridad que desean contra los continuos combates de los perversos, tanto mas temibles, cuanto maquinan mas en oculto.

"Dios guarde à V. A. S. muchos años. Plasencia 20 de Junio de 1823. Esermo. Sr. Erancisco de la Plata, presidente. E Alejo Diego y Arguello. Esaltasar Sanchez Sañudo P. S. Julian Oliva. A la Regencia del reino en ausencia y cautividad del Rey nuestro Señor."

» Sermo. Sr.: El corregidor y ayuntamiento de la M. N. y M. L. villa de Talavera de la Reina, apenas se han visto libres del tiránico yugo opresor del feroz jacobinismo, cuando han mirado como la mas sagrada de sus obligaciones el apresurarse á felicitar a V. A. S. por su augusta y feliz instalacion: instalacion que ha llenado de gozo á todos los buenos españoles, y de terror á todos los malos.

» Talavera, Sermo. Sr., que abatida por una faccion desorganizadora y cruzi, ha conservado sin embargo su constante adhesion y fidelidad á la religion santa de sus padres y al trono de los Borbones, no puede menos de concebir las mas lisonjeras esperanzas al recordar los nombres respetables de los ilustres regentes que à V. A. S. componen; y espera que à sus constantes essuerzos, reunidos á los del magnánimo Duque le Angulema, Príncipe libertador de nuestra amada patria, se deberá pronto el rescate de nuestro tan querido como amado Sobera-No, y el restablecimiento de su antiguo y suave Golierno: de aquel Gobierno, Sermo. Sr., que por tantos siglos ha hecho la selicidad de la España; de aquel Gobierno que liber ó en todos tiempos de infinitas convulsiones á la nacion española; de aquel Gobierno que dedicó todos sus esfuerzos y empleó toda su vigilancia y cuidado en mantener ilesa y pura la religion católica, religion sacrosanta, que con su suave y útil yugo nará renacer en nuestros dias la moral pública y el saludable imperio de las leyes; de aquel Gobierno en sin por quien tanto han suspirado los verdaderos españoles, y que, fundado sobre su caracter leal, grave, sensato y religioso, es el único que puede adaptarse á una nacion generosa, que por su olvido ha venido á ser tan des-

» Dignese recibir V. A. S. la sumision y reconocimiento del corregidor y ayuntamiento de la villa de Talavera de la Reina, catacterizando por ella la justa adhesion y fidelidad de sus moradores à la Real Persona de S. M., y los sentimientos leales de su amor y respeto á la representacion de V. A. S. Dios guarde á V. A. S. muchos años como deseamos. Talavera de la Reina y Junio 20 de 1823. = Sermo. Sr. = P. A L. P. de V. A. S. sus mas humildes súbditos Joaquin Gonzalo Ramirez. = Pedro de Alcántara Accituno y Cortés. = Bartolomé Cartillejo y Marques. = Joaquin Cirilo de Sobrinos = Pascual Montero. = Agustin Sobrinos. = Juan de Villaroel. = Ildesonso Martin Gutierrez. = Matías Mazon. = Pedro Gonzalez de la Maza = Josef María de la Paz Rodriguez. = Manuel Rubio Escudero. = Joaquin de la Rua. = Juan Gonzalez. = Juan Yuquero. = Andres Gutierrez de Gordon.=Por Talavera, Eduardo Josef Gutierrez, secretario."

. » Sermo. Sr.: Osuna, siempre fiel y amante á la santa religion de sus padres y de su Rey el Sr. D. FERNANDO VII, fue por esto desde el restablecimiento del pretendido sistema constitucional el objeto de los tiros de una faccion cruel y desorganizadora, haciendola gemir de continuo bajo un yugo opresor, y suspirar por el feliz momento de su libertad. Asi es que, noticiosa de la proximidad del ejercito libertador, rompió con esfuerzo las cadenas que ligaban su ardimiento, derribando la lápida, símbolo de la impiedad y de la licencia, y restituyó en el ejercicio de sus sunciones al ayuntamiento de 1820, que hoy tiene el alto honor de dirigir su voz á V. A. S. Desde tal momento olvidó Osuna sus pasadas desgracias, vivificados sus fieles habitantes con la esperanza de que la sabiduría y rectitud de V. A. S. bastarán para cicatrizar las profundas heridas de la península, accierando el rescate de nuestro amado Monarca con el auxilio del excelso Principe extrangero, que es hoy consuelo de los verdaderos españoles. Osuna pues se congratula con la perspectiva de los prósperos sucesos; el ayuntamiento ofrece con sinceridad sus fortunas y vidas, y no duda que sus habitantes fieles sacrificaran gustosos las suyas para cuanto pueda conducar al termino de tan gloriosa empresa.

"Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. A. S. muchos años en su mayor grandeza para la prosperidad de

la Nacion. Osuna 27 de Junio de 1823.—Sermo. Sr.— Andres Nuñez.—Josef de Torres Linero.—Antonio de Alonso y Rufrancos.—Juan Montero Corache. —Francisco Caballa. — Sebastian Fernandez."

#### NOTICIAS EXTRANGERAS.

#### INCLATERRA.

Londres 7 de Julio.

La triste profecía de Mr. Brougham se ha cumplido. Los católicos irlandeses, locos de desesperacion, segun su dicho, por todas partes corren á las armas. Las noticias de esta mañana son las mas fatales.

En este instante acabamos de saber que un cuerpo de dragones que se habia enviado contra ellos en el condado de Tyrone habia sido derrotado completamente cerca del puebio de Stuarstown.

Idem 9.

Los especuladores en los fondos extrangeros han manifestado mucha priesa en tomar billetes. I os bonos de España se han hecho á 32½. Los precios de los demas son los mismos que los dias anteriores.

La prensa radical anuncia con grande satisfaccion que ajustada la cuenta del gasto hecho en el baile español, quedaban líquidas, despues de haber pagado aquel, que ascendia á unas 1300 á 1400 libras esterlinas, 372 libras, 125 cuales se han entregado á la comision (Courrier).

Idem 11.

Se tiene por muy cierto en la ciudad que el empréstito de Francia lo tomarán los Sres. Rotschild.

Nuestros fondos han fluctuado mucho esta mañana, y se atribuye á la incertidumbre del empréstito de Francia. Ha habido mas ofertas que compras, y los precios han bajado un medio por ciento.

Esta mañana han liegado al despacho de Negocios extrangeros pliegos de España, enviados por sir Cárlos Stuard: á la una y miedia se han reunido los ministros en casa de Mr. Canning para deliberar sobre su contenido: pero pada se ha traslucido

para deliberar sobre su contenido; pero nada se ha traslucido.

Apresuraos, señores y madamas; no os descuideis en las suscripciones á favor de los valientes españoles, que en todas partes desenden como lcones la constitución de las cortes. Daos priesa, pues si no, van á llegar tarde vuestros socorros. Es necesario que la brigada de la taberna de la ciudad de Lóndres entre en campaña inmediatamente, si quiere que sirvan los fusiles, sables, tambores y trompetas recogidos para el caso. La noticia de esta mañana (1) es de muy mal agitero para estos políticos llenos de sagacidad, para estos ardorosos patriotas y estos hábiles comandantes, que en la citada taberna y en otras muchas partes han asegurado que los españoles quieren combatir, que combatirán, y que indudablemente triunfarán.

Nosotros tememos realmente que la catistrofe se aproxima demasiado, como la conclusion de un mal romance, en que el autor se encuentra ya al fin del tercer volumen sin huber todavía principiado á trazar su plan. En verdad que mientras las fugitivas cortes se encierran en Cádiz, sus generales y soldados toman el prudente partido de no querer verter su sangre por unos hombres que no tienen valor sino para habíar; y nosotros no tardaremos en ver á los individuos de esta facción desesperada procurar y obtener á influjo de ese Monarca, á quien tanto han procurado degradar, una indemnización para sí mis-

mos (Courrier).

#### FRANCIA.

#### Tolon 8 de Julio.

El contra-almirante des Rotours ha enviado á este puerto un brik sardo mercante cargado de trigo, que habiendo sido visitado por el Centauro en las cercanías de Barcelona, se le advintió que estando sitiada esta plaza, no debia entrar en ella.

El almirante frances le mandó detener, porque à pesar de esta advertencia intentó introducirse por segunda vez.

Leon 11 de Julio.

El conde de Brosses, presencia el departamento del Ródano, acaba de honrar con su presencia el pequeño establecimiento iluminado por el gas hidrógeno, que Mr. Hinrique Panwels, hijo, acaba de formar en el casé Tenssier, plaza de los Celestinos. Este magistrado, que se complace en animar todo lo que dice relacion con la pública utilidad, ha observado con interes todos los pormenores de este aparato, alabando la claridad y pureza de la luz que produce, y es probable que por sus cuidados gozará pronto la ciudad de Leon de las ventajas que proporciona este método de alumbrado.

Las últimas tentativas que ha ensayado el partido liberal en las ciudades de Leon y de Grenoble deben convencer mas y mas á los revolucionarios de que su causa se ha perdido en Francia para siempre. Los dignos compañeros de 1009 valientes que conduce en este momento á la victoria un Nieto de Hentique IV han dado una nueva pruebi de su afecto á la monarquía, manifestando tanta moderación como firmeza en las últimas circunstancias. Los realistas han visto con la mayor satisfacción que las tropas que componen las guarniciones de estas dos ciudades han encontrado el modo de llamarse la atención en un momento en que todos tienen fija la vista en nuestro ejercito de la Península.

Nosotros nos apresuramos á unir nuestra voz á los elogios que ya han obtenido las tropas de estas dos guarniciones de parte de las autoridades militares y civiles de Leon y Grenoble.

De mucho tiempo á esta parte estamos convencidos de que todas las maquinaciones del partido liberal se estrellarán completamente à vista de la fidelidad y disciplina del ejérc to; los revolucionarios tambien estan ya convencidos de lo mismo; asi es que sus tentativas solo se han dirigido esta viz á la poblacion, que han querido poner en movimiento. Pero no han podido conseguir su criminal deseo: un puñado de sediciosos, la mayor parte forasteros, es lo que se ha visto en algunas reuniones. Los sugetos pacíficos, los artesanos laboriosos de estas ciudades populosas han visto con indignacion los esfurizos de los agitadores, y ni siquiera los han animado con su presencia. La actitud firme y serena de las tropas restableció prontamente la tranquilidad; pero no parece inútil hacer reparat que en Grenoble principalmente habian tomado por pretexto los liberales, para el movimiento que pretendian, este amor de la gloria nacional, al cual han renunciado solemnemente en el momento que la monarquía invitó al valor frances. En esecto, estes hombres belicosos, que querian con el vaso en la mano celabrar el aniversario de la resistencia que ellos quisieron oponer á la entrada de las tropas aliadas en 1815, acogen con friaidad el dia de hoy la relacion de los hechos samosos de nuestras armas, y no pueden decidirse á echar una mirada á la gloria nueva qua acaba de cubrir la bandera de la legitimidad. (Cotidiana.)

Paris 14 de Julio.

El príncipe de Polignac, embajador de Francia, saldrá para Lóndres de aqui á unos pocos dias.

El baron de Larochefoucault, teniente general y Par de Francia, acaba de ser nombrado gobernador de la 12.º division militar.

...Mr. Fernel, capitan ayudante de campo del conde de la Rochejaquelein, que fue enviado á Madrid para dar parte á S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Angulema de la brillante accion de Astorga, ha sido nombrado caballero de S. Luis el 7 de Junio por S. A. R., y confirmado por el Rey en 2 de Julio (Monitor).

Tenemos à la vista, dice el Diario de Marsella, una carta escrita por un oficial que sirve en el cuerpo del ejército frances en Cataluña: las particularidades que contiene son bastante interesantes para que nuestros lectores hallen en el extracto que va-

mos á dar alguna complacencia.

Estamos en una hermosa poblacion al pie de Monserrate, digna de atencion por las apreciables obras de escultura que contiene. Nos hallamos á la orilla de un rio, que á la verdad no lleva sus aguas cristalinas al presente, pues se han enturbiado á causa de las continuas lluvias que han caido en estes dias; pero hay de que dar pábulo á los estudios de una estacion: así es que cuando tengo tiempo me salgo solo á pasear, llevando en la mano el lapicero.

El lunes tuvimos una tertulia poco numerosa: el domingo dicen que tendremos otra mas concurrida y animada, porque asistiran todas las señoras de la ciudad. Dentro de pocos dias, segun nos asegura el Sr. gobernador, vendrá aqui una companía cómica de Barcelona. ¿Qué mas gozaríamos si estuviesemos

de guarnicion en la interior?

Hice unos cuantos días que se han distribuido fusiles entre los vicinos, y los han recibido con la mavor aleguali hay en estos aliedadores mas de 20 prontos á corier á las ermas a la menor señal. Lo. 24 puebios del corregimiento de Manisa, y

<sup>(</sup>t) Hace a usion à la declaración del general Monillo, en que no reconoce mas autoridad que la del Rex, y en su nombre la de la Regencia del Reino.

principalmente los mas cercanos á la ciudad, estan armados, y forman alrededor de nosotros, por decirlo asi, una segunda muralla; y son unos famosos puestos avanzados para anunciarnos la vista del enemigo. Los paisanos de estos lugares van á cazar á los milicianos constitucionales como á las bestias feroces; y aquellos se ven muy apurados para huir de sus pesquisas: todos los dias nos los presentan á docenas; pero bien amarrados; y si no temieran disgustarnos, de buena gana los tratarian como ellos han tratado á los clérigos y á los realistas.

En un escondrijo de una casa constitucional se han hallado papeles muy importantes, y entre otros una lista de proscripcion bassante larga, que el Gobierno va á dar al público. ¡Cuánta sangre se hubiera derramado sin nuestra venida! Desaño á nuestros liberales mas exaltados á que viniendo á presenciar aqui loque son estos constitucionales, no les quedaba gana de interesarse un instante por ellos ni por su suerte. Yo confieso que al pasar la frontera creí encontrar por su parte una resistencia heróica, y era natural (sin que dejen de ser detestables sus máximas) que el valor que hubiesen desplegado desendiêndose les habria hecho acreedores á nuestra estimacion; pero ¿qué han obrado para in consecuentes á sus fanfarronas demostraciones antes de nuestra entrada en este país?

Aqui viene de molde el caso de que habla Virgilio con re-

lacion a estos héroes de boca:

Ventosa in lingua, pedibusque fugacibus.

Ayer se nos dijo que la guarnicion de Barcelona, viendo que nadie la incomodaba, habia proyectado provocar nuestras guardias avanzadas: saltamos de contentos; pero cuando supo el enemigo que iban á su encuentro algunas compañías nuestras, huyó á todo correr; pero de tal modo, que el comandante constitucional de la plaza de Tarrasa (siete leguas de aqui), creyendo que nosotros tomábamos esta dirección, lo abandonó todo, y marchó casi en camisa; y aunque nosotros no tenemos orden de apoderarnos de esta plaza, ha quedado desocupada por el miedo.

En este momento salen 300 hombres para ir á recibir y azofar (este es el termino de que se sirve el general) à la guarni-

cion de Igualada, y temo que no la puedan alcanzar.

#### PORTUGAL.

Lisboa 27 de Julio.

Fragmento de una carta escrita por el Infante D. Miguel al Sermo. Sr. Duque de Angulema.

"Dios ha bendecido mis primeros esfuerzos..... He librado á mi patria del yugo infame de las Cortes: ya está fuera del cautiverio mi heróica madre: mi padre ha vuelto a subir al trono, y está concluida la obra de Portugal.....

"Pero una hermana, á quien amo, gime todavía en el cautiverio; yo me uniré á vos, primo mio, á vos, libertador de la España, para librarla. La espada que he empuñado no está satisfecha de gloria, y juro no envainarla hasta poner en libertad los

augustos cautivos de Cádiz.

"Noble Borbon, yo he sacado ya mi parte, yo pelearé á vuestro lado. ¡ Jamas una causa tan santa habrá obligado á los Principes á levantarse y unirse entre sí para asegurar la dignidad de las coronas y la dicha de los pueblos! Esperando el dia en que me encuentre á vuestro lado, ruego á Dios, primo mio, os conserve muchos y felices años. = Miguel." (Eco du Midi).

#### NOTICIAS DE ESPAÑA.

#### Manresa 12 de Julio.

Ayer 11 por la mañana entraron en esta ciudad en medio de aclamaciones y aplausos los dos brillantes batallones españo-les núms. 1.º y 2.º de la 1.º brigada de la 1.º division del ejercito del Excmo. Sr. baron de Eroles, que en el Coll de Carol, Viliella y casa Barnola tuvieron la gloria de batir el 15 de Junio á Mina. Vienen del bloqueo de Cardona; y los soldados que formaban la guarnicion de aquella plaza deberán entrer esta noche no en clase de prisioneros, sino como compañeros de armas, pues si tuvieron en otro tiempo la desgracia de ser obligados á ensangrentar sus bayonetas con la sangre de sus hermanos, cuando han tenido arbitrio de salir de la esclavitud, lo han hecho con gloria y utilidad de la patria, proporcionándole unas ventajas de incalculables consecuencias. El teniente cozonel segundo ayudante de estado mayor D. Juan Josef Gomez ha quedado encargado con el gobernador de Manresa del arregio y entrega del fuerte. El ayudante de estado mayor capitan Don Antonio Burgos intervendrá en los inventarios.

Las autoridades Reales, el muy ilustre ay untamnto, el Sr. presidente y junta corregimental, compadecidos y movidos por lo que sufren estes valientes soldados con sus vestidos de paño, abre ahora mismo una suscripcion para repartir entre ellos 800 pantalones de lienzo, 800 camisas, con otras tantas alpargatas.

Sevilla 17 de Julio.

Orden. Desde el 19 de Julio de 1823 la navegacion sobre el Guadalquivir vuelve á ser permitida; pero desde dicho dia en adeiante los barcos que hayan de navegar sobre el rio han de observar precisamente las formalidades siguientes:

Toda embarcacion, despues de haber observado las órdenes de la autoridad española, deberá ademas llevar un pase, que le será concedido por el Sr. coronel Cottias, comandante de la

piaza, que vive calle Colcheros, núm. 13.

Se prohibe á todas las embarcaciones pasar la altura de Rota con direccion á Cádiz é Isla de Leon: las que suesen encontradas contraviniendo la presente orden, ó que se presuma intentan tener correspondencia con los sitiados en dichas dos plazas, serán apresadas y quemadas, ó echadas á pique por la escuadra francesa, confiscando su cargamento y equipage: su tripulacion y demas personas embarcadas serán prisioneros de guerra.

Toda infraccion á esta disposicion será castigada con todo

ei tigor de la ley militar.

Sevilla 18 de Julio de 1823.=El teniente general comandante de la segunda columna de operaciones.=Firmado=El conde Bourmont.=Por orden del general=C. Dusut.

Valencia 22 de Julio.

La junta superior gubernativa de este reino se ha disuelto.

Ayer llegaron á esta capital unas 60 cajas de municiones, y hoy se aguarda una division del ejército frances que ha hecho noche en Murviedro.

Acaba de llegar un extraordinario con la noticia de haber tomado nuestras tropas el castillo y plaza de Morella por capitulacion.

Esta tarde á las cuatro hace su entrada pública aqui el sefior general en gese Saint-March, acompañado del brigadier Ulman, y demas comitiva (Carta particular).

#### Madrid 25 de Julio.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en los dias 18, 19 y 20 del corriente.

Se aseguraba que se habia concluido en Cádiz el agua de los algibes, y se gastaba la de los pozos de puerta de Tierra, que sobre no ser buena tambien escaseaba.

El combustible escaseaba mas todavía; de suerte que con tablas de buques viejos cocian el pan. Este se hacia de diferentes mezclas, como patatas, maiz y otras semillas.

Riego permanecia en la Isia; y parece no se resolvia á volver á Cádiz por haber perdido su opinion con los vecinos y habitantes de aquella ciudad.

#### A NUNCIOS.

En la villa de Villalobos, provincia de Leon, se halla vacante la plaza de médico, cuya dotacion es de 50 rs. pagados por los vecinos, que son unos 240, y ademas una comunidad de religiosas. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.

En la villa de la Bañeza se halla vacante la plaza de médico con la dotacion de 600 ducados, pagados por tercios del fondo de propios; tiene un hospital que da 300 rs. anuales, un convento del Carmen que da 500, y las consultas de los puebles inmediatos; habiendo tambien á una legua del pueblo otro convento de dominicos que se ajusta con el mismo facultativo.

En la misma se halla vacante la plaza de preceptor de latinidad, con la dotacion de 3100 rs. y casa para vivir, pagando ademas cada alumno 4 rs. mensuales. Los pretendientes á una y otra plaza dirigirán sus memoriales francos de porte al secreta-

rio del ayuntamiento en el término de un mes.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Aufion, provincia de Guadalajara, en la Alcarria: su poblacion 280 vecinos: dotada con 400 ducados cobrados por la justicia, casa pagada, y les eclesiasticos aparte. Tiene por anejo la villa de Berninches, una legua de distancia, y pagan por la asistencia 32 fanegos de trigo, cobradas y puestas por la justicia en casa del médico. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia, que se admicirán hasta el 15 de Agosto próximo.